MiAMBIENTE detecta zoocriaderos y colecciones privadas de animales silvestres sin permiso en Panamá Oeste



Los técnicos de la Sección de Vida Silvestre y Biodiversidad, de la Dirección Regional del Ministerio de Ambiente (MiAMBIENTE) de Panamá Oeste, mediante una inspección de fiscalización para actualizar y conocer la condición de las especies de fauna silvestres manejadas en cautiverio, dieron con el hallazgo de alguno sitios que no cuentan con permisos para establecimiento de centros de conservación ex situ, infringiendo las normativas concernientes a la vida silvestre.

También se evidenció que estas instalaciones no poseen recintos adecuado para las especies de vidas silvestres, exóticas y nacionales, que muchas de estas, se encuentra en el listado de especies amenazadas de Panamá y que por su naturaleza salvaje, no son adaptables con las condiciones climáticas y alimentarias que les provee el cautiverio.

Ante esto los técnicos de la Sección de Vida Silvestre y Biodiversidad, se reunieron con los responsables de estos lugares y le explicaron que es importante realizar los trámites correspondientes para la inscripción de zoocriaderos y colecciones privadas, para legalizar la actividad.

Además, deben conocer sobre el cuidado de estos animales, que la tenencia de estos ejemplares no sea del medio natural y cumplir con las medidas de salud y la atención veterinaria, de lo contrario podría terminar con el decomiso de los animales.

Zuleyla Toribio Madrigal, bióloga de la Sección de Áreas Protegida y Biodiversidad, manifestó

que las altas temperaturas, el hacinamiento de los animales les procuran estrés, en el caso de las aves las lleva a arrancarse las plumas, perder su colorido y canto, se muestran agresivas, se pican, hasta llegar a acciones de canibalismo.

La funcionaria añadió que la sintomatología descrita, expone a los animales en cautiverio a enfermedades infecto-contagiosas, tanto del animal hacia el ser humano y del ser humano hacia la mascota, situación conocida como zoonosis.

Seguimiento

Las direcciones de la institución ambiental realizan inspecciones de seguimiento a los zoocriaderos con mayor frecuencia, para verificar las condiciones de manejo y llevar un registro de inventario de la fauna existente.

Una vez al año el Departamento de Biodiversidad arma un equipo de biólogos y veterinarios para que realicen giras técnicas de visita a los zoocriaderos para verificar el estado de los animales y de su entorno.

¿Interesados?

En el país hay más de 90 zoocriaderos certificados por el Ministerio de Ambiente. Con la resolución que los acredita como dueños de estos espacios, las personas pueden dar fe del buen estado de los animales, también pueden comercializarlos. De igual manera generan ingresos de un porcentaje de la producción, el otro porcentaje es para preservar la especie liberándolas a su hábitat natural, manteniendo así su ciclo de vida.

Una vez que se identifica el beneficiario se hace una inspección al sitio donde se instalaría los zoocriaderos, personal de Biodiversidad le da la pareja de la especie para que inicie con el pie de cría y se le da asesoría para iniciar con las acciones para instalar el proyecto.

También, si ya se cuenta con los animales, se puede acercar a las oficinas de MiAMBIENTE más cercanas y pedir orientación sobre su interés de llevar a cabo esta iniciativa tan importante para el ambiente.

MIAMBIENTE exhorta a los ciudadanos a que conozcan más sobre esta interesante iniciativa.

Si está interesado en la inscripción de zoocriaderos o viveros puede ingresar a https://www.panamatramita.gob.pa/es/tramite/inscripci%C3%B3n-de-zoocriaderos-y-viveros







